

Tlalnelhuayocan, Veracruz, a 20 de febrero de 2023 con fundamento en los artículos 28, y 36, fracciones I, Y II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz estoy realizando la presente.

----- **CONVOCATORIA** -----

A los ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tlalnelhuayocan para que el próximo martes 21 de febrero del actual, en punto de las 12:00 horas, en la sala de cabildo, se lleve a cabo la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN BIS EXTRAORDINARIA** de cabildo para la administración 2022-2025 bajo el siguiente orden del día.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- V. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

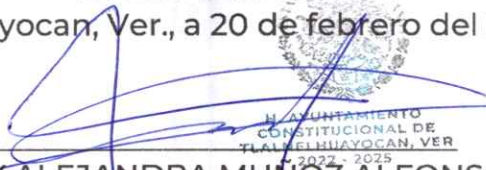
SINDICATURA



SECRETARÍA  
DE CABILDO

ATENTAMENTE

Tlalnelhuayocan, Ver., a 20 de febrero del 2023.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

**FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO**  
Presidenta Municipal

## ACTA N° 44 SESIÓN BIS DE CABILDO EXTRAORDINARIA

**Secretario:** Tlalnahuayocan, Veracruz siendo las 12:00 horas del 21 de FEBRERO del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 28, 29, 30 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, celebramos la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de cabildo del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan Veracruz, para el periodo constitucional 2022-2025, bajo la siguiente orden del día.

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- IV. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- V. CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----
- VI. CLAUSURA DE SESIÓN. -----

### -----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I. PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNELHUAYOCAN, VERACRUZ, Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

Presidenta Municipal Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso (presente), Síndico Único Ing. Félix Hernández Hernández (presente), Regidora Única Delfina Yturralde Sánchez (presente.) Se encuentran presentes tres de un total de tres ediles, por lo cual existe Quórum legal para iniciar la presente sesión.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DEL CABILDO



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL





**II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA** Se lleva a cabo la lectura del orden del día misma que fue notificada mediante oficio de convocatoria de sesión de cabildo.

**III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del día en el que se basará la sesión, y en tal virtud procede a dar lectura a la misma, el Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Ver., pregunta al Cuerpo edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

**ACUERDO.** - Existen Tres votos a favor por lo que es **APROBADO** por Unanimidad de votos el orden del día.

**IV.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE COPLADEMUN, CON LA FINALIDAD DE REGLAMENTAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHO COMITÉ, EN EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN.** -----

La C. Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso con fundamento en los artículos 68 fracción primer párrafo y 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz; 17 y 18 fracción 1, 36 fracción XII y 192, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta y expone ante el cabildo, el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): para su aprobación y revisión de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, ya que tiene como finalidad, reglamentar la integración organización y funcionamiento de dicho comité, en el Municipio de Tlalnahuayocan en virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio los documentos de referencia. -----



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO



Hecho lo anterior el Lic. José Román Clemente Soto, secretario del Ayuntamiento pregunta a los integrantes del cabildo si se aprueba el reglamento anteriormente presentado y expuesto, para estar en condiciones de enviarlo para su publicación en los estrados de este ayuntamiento y en la Gaceta Oficial de Estado, como lo establece el artículo 70 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz,

Secretario pide al honorable cabildo levantar su mano los que estén a favor de aprobar el reglamento de para la constitución del COPLADEMUN.

Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	a favor
Ing. Félix Hernández Hernández	a favor
C. Delfina Yturalde Sánchez	a favor

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del cabildo, el reglamento para la constitución del COPLADEMUN y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) PARA EL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----**

**V.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) DEL MUNICIPIO DE TLALNELHUAYOCAN. -----**

En uso de la voz nuestra alcaldesa Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, manifiesta que de conformidad con los artículos 16, 71, 191 y 192 de la Ley *Orgánica del Municipio Libre*, *habiéndose echa publica el día 03 de enero del 2023 la convocatoria, para la selección de los integrantes de este*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SECRETARÍA  
DEL AYTO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



*R*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

REGIDURÍA

Órgano de Participación ciudadana y una vez analizados por parte de la secretaria del ayuntamiento y la Dirección de Participación ciudadana, los perfiles de los aspirantes registrados, se han seleccionado a los ciudadanos que cumplen con los requisitos; así mismo señala que



con fecha del 28 de diciembre del 2018 fue publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, la cual señala en su artículo 10 que el COPLADEMUN es un órgano integrante de la Estructura Institucional del sistema Estatal de Planeación Democrática y toda vez que establece en su artículo 17 fracción I que corresponde a cada uno de los municipios del Estado presidir y conducir el COPLADEMUN, por conducto de su respectivo Presidente Municipal, es menester solicitar a este H. Cabildo la aprobación para constituir el COPLADEMUN, quedando conformado de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025  
SINDICATURA

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DE AYUNTO

*[Handwritten signature]*

NOMBRE	CARGO
Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso	Presidenta
Lic. Juan Carlos Rincón Gutiérrez	Suplente de Presidenta
Lic. José Román Clemente Soto	Secretario
Mtro. Ricardo Aguirre Pedraza	Suplente de Secretario
C. José Hernández flores	Coordinador Municipal
C. Juan Carlos Alonso Juan	Suplente de Coordinador Municipal
C. Ana Rosa Hernández García	Coordinador Social
C. Mónica Vianey Martínez Alba	Suplente de Coordinador Social
C. José Guadalupe Álvarez Arcos	Coordinador Técnico
C. María Eugenia Vidaña Espinoza	Suplente de Coordinador Técnico

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER.  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*



Así mismo menciona que las atribuciones del Consejo se encuentran consignadas en el artículo 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el reglamento para la integración y funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, aprobado en esta misma sesión de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

Acto seguido el Lic. José Román Clemente soto, secretario del Ayuntamiento pide a los integrantes del cabildo su votación económica levantando la mano los que estén a favor de la constitución del COPLADEMUN:



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
DE AYTO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SINDICATURA

Con tres Votos A Favor y Cero en contra se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos la constitución del COPLADEMUN Comuníquese y Cúmplase.

**VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

En uso de la voz el Lic. José Román Clemente Soto, en su calidad de secretario de este H. Ayuntamiento informa: que han sido desahogados los asuntos del orden del día por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, presidente podrá proceder a la clausura del orden del día. -----



En uso de la voz la C. Lic. Fanny Alejandra Muñoz Alfonso, Presidenta Municipal Constitucional de este Municipio informa: siendo las 13:00 horas del día 21 de febrero del dos mil veintitrés, en la sala de cabildo del H. del Ayuntamiento de Tlalnahuayocan, Veracruz, doy por clausurada la **CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN BIS EXTRAORDINARIA** de cabildo.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

PRESIDENCIA  
MUNICIPAL



  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
PRESIDENCIA  
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
**TLALNELHUAYOCAN**  
2022 - 2025

Lic. FANNY ALEJANDRA MUÑOZ ALFONSO  
Presidenta Municipal.

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
SINDICATURA


Ing. FÉLIX HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
Síndico Único Municipal

*Delfina X.S.*  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025  
REGIDURÍA

C. DELFINA YTURRALDE SÁNCHEZ  
Regidora Única.

  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
TLALNELHUAYOCAN, VER  
2022 - 2025

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
Lic. JOSÉ ROMÁN CLÉMENTE SOTO  
Secretario del H. Ayuntamiento.

  
Las firmas que anteceden corresponden al acta número 44 BIS de la sesión de Cabildo Extraordinaria del tomo 2023 del H. Ayuntamiento de Tlalnahuayocan celebrada el 22 de FEBRERO del 2023.

